



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X SERVICIO:	
Expedición de Licencia de Funcionamiento de Alto Impacto					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		DE-T02
Todo ciudadano con capacidad de ejercicio y goce, en su modalidad de persona física o moral que se dedique a una actividad comercial, industrial o de servicio, debo estar debidamente regulada conforme a las disposiciones legales y normativas para la operación de su actividad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 31 fracción IV de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25. 120 y 159 Código Financiero del Estado de México Artículo 7, 11, 14, 15, 16, 17, 20 Bis, 20 Ter, 20 Quater, 20 Quinquies, 21, 24, 34, 35, 37, 51 53, 54, 56, 59, 62, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 73 y demás relativos de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. artículos 180, 181, 182, 184, 186, 188 y 209 del Bando Municipal 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento de Alto Impacto		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
				1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se apertura un negocio o empresa en la demarcación del Municipio de Soyaniquilpan.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Revisado por COMPRISEM y COFEPRIS.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> • Formato de tramites (FMU), solicitar mediante la Dirección de Desarrollo Económico. • Cedula de identificación Fiscal (RFC). • Identificación vigente INE, cartilla militar y/o pasaporte. • Contrato de arrendamiento y predial vigente. • Dictamen de condiciones mínimas (Tramitar en Protección Civil del Municipio). • Fotos del establecimiento 1 Exterior y 1 Interior. • Cedula de información de Zonificación (Emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano). • Dictamen de Giro, emitida por el comité municipal, solicitar mediante la Dirección de Desarrollo Económico. 		Sí	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
		Sí	1		
		Sí	1		
		Sí	1		
		Sí	1		
		Sí	1		
		Sí	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. Acta constitutiva (solo a personas jurídico colectivo).		Sí	1	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México	
2. Poder notarial (Representante legal y carta poder de la persona que realizará el trámite, solo en caso de no acudir el representante legal con identificación oficial y la firma de los involucrados).		Sí	1		
3. Documentos que acreditan la propiedad o posesión del inmueble, el contrato de arrendamiento, de comodato, de compra-venta, sesión de derechos, escrituras (anexar copia de identificación de los involucrados). Dictamen de Giro, emitida por el comité municipal, solicitar mediante la Dirección de Desarrollo Económico.		Sí N/A	1 1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		SOLICITUD /CUMPLE CON REQUISITOS/PAGO/EXPEDICION DE CEDULA DE PERMISO			

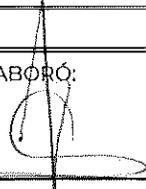


PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles							
COSTO:	De acuerdo con el Código Financiero del estado de México.		Fundamento Jurídico: Fundamento jurídico de acuerdo con lo establecido por el Código Financiero del Estado de México, vigente en razón del costo de la unidad de medida y actualización (UMA).					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorgará licencia de funcionamiento, una vez cubiertos los requisitos solicitados y que el establecimiento y/o empresa, este funcionando conforme a la normatividad.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la afirmativa ficta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Soyaniquilpan de Juárez				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CP DAVID GOMEZ VAZQUEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV.16 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ			
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 AM a 6:00 PM (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	desarrolloeconomico2527@soyaniquilpan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué Costo tiene la licencia de funcionamiento para giros de mediano y alto impacto?						
RESPUESTA:	El costo es variable depende del giro establecido en el código financiero del Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Una Licencia de Funcionamiento para Giros de bajo impacto, es permanente o debe refrendarse?						
RESPUESTA:	Las licencias de funcionamiento no son permanentes y debe refrendarse cada año fiscal.						



PREGUNTA FRECUENTE 3.	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  C.P. DAVID GÓMEZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECÓNOMICO	VISTO BUENO:  C.P. DAVID GÓMEZ VÁZQUEZ DIRECTOR DE DESARROLLO ECÓNOMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/JULIO/2025.
--	--	--

